



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0035747/2018

CORDOBA, 10 SEP 2019

VISTO:

Las actuaciones del presente expediente, mediante las cuales se solicitó la transformación de la planta de personal no docente de esta Facultad, con el propósito de lograr una readecuación de funciones en base a las necesidades de servicio y conforme a lo previsto en el punto 3 b) del Acta Paritaria N° 8 (cobertura por medio del suplemento por mayor responsabilidad) de acuerdo a lo previsto en el CCT- No Docente según Dec.Nac.N°366/2006,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Rectoral N°1637/2018, se aprobó la transformación de planta solicitada;

Que tomó intervención la Comisión Paritaria del Sector No Docente a Nivel Local, de la Universidad Nacional de Córdoba, la que prestó conformidad a la propuesta de reestructuración y re funcionalización obrante a en el expediente de referencia;

Que el punto 5) del Acta Paritaria N° 8, establece que la asignación de funciones de mayor responsabilidad puede efectuarse por el lapso de hasta un año y que, transcurrido ese tiempo, el cargo debe ser cubierto por concurso;

Que por Resolución Decanal 2181/18 se dispuso el pago del Suplemento de Mayor Responsabilidad a las agentes de esta facultad;

Lo solicitado por la Directora de la Escuela de Posgrado a fs. 14 y 14 vta.

El V°B° otorgado por la Secretaria General a fs. 16 vta.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
R E S U E L V E :**

Artículo 1º. - Disponer la prórroga del pago del **Suplemento por Mayor Responsabilidad**, previsto en el artículo 72 del Convenio Colectivo de Trabajo (Decreto Nac. N°366/06); a los agentes de esta facultad que se mencionan a continuación, por desempeño de tareas superiores a las de su cargo de origen, equivalentes a las de cargos y funciones que en cada caso se especifican:

Cargo	legajo	Apellido y Nombre	Funciones a desempeñar
3663/1	35.828	Cerda, Susana Beatriz	Jefa Departamento Carreras de Posgrado Transversales
3663/1	40.099	Albrecht, Betina Inés	Jefa Departamento Despacho Alumnos de Posgrado
3666/1	49.003	Perez Daher, Erica Lorena	Subresponsable de Supervisión – Apoyo Administrativo



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

//

//

EXP-UNC-0035747/2018

Artículo 2º.- La presente disposición regirá a partir del **23 de Octubre de 2019** y hasta el **31 de Mayo de 2020.-**

Artículo 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº:
EE.pr

1862


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARÍA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHABRANDO
DECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC